The background features a collage of various safety signs and personal protective equipment (PPE). On the right, there is a prominent orange safety helmet and a pair of yellow and blue work gloves. The collage includes signs with symbols for high voltage, electrical hazards, and general safety warnings. Some text on the signs is partially visible, such as 'ALTO VOLTAGE', 'PELIGRO', 'UN VIA', 'DESVIACION', 'ESGO TRIC', and '3.5'.

Salud y seguridad en el trabajo

Boletín electrónico
trimestral

#9

- Editorial
- El asma ocupacional
- Síndrome de Túnel Carpiano - Salud ocupacional
- De nuestra participación en la Jornada sobre Salud y Seguridad de los Trabajadores en Argentina y en Uruguay
- El SOEP continúa la lucha por la salud en el trabajo

Editorial	3
El asma ocupacional	4
Síndrome de Túnel Carpiano - Salud ocupacional	7
De nuestra participación en la Jornada sobre Salud y Seguridad de los Trabajadores en Argentina y en Uruguay	9
El SOEP continúa la lucha por la salud en el trabajo	10

Proyecto “Capacitación en Salud Laboral en el Sector Privado”
DGB Bildungswerk - CEFS - FeTIA/CTA

Boletín electrónico trimestral

CEFS / FeTIA - Carlos Calvo 2717- 2721 C 1230AAR
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.cefs.org.ar - www.fetia.org.ar

Director CEFS: Eduardo Adrián Menajovsky

Contenidos: Andrés Zelayeta
Edición y producción: Norma Díaz
Diseño y Diagramación: Sergio Salinas Porto / Alberto Brandán

Segundo trimestre 2016

Editorial

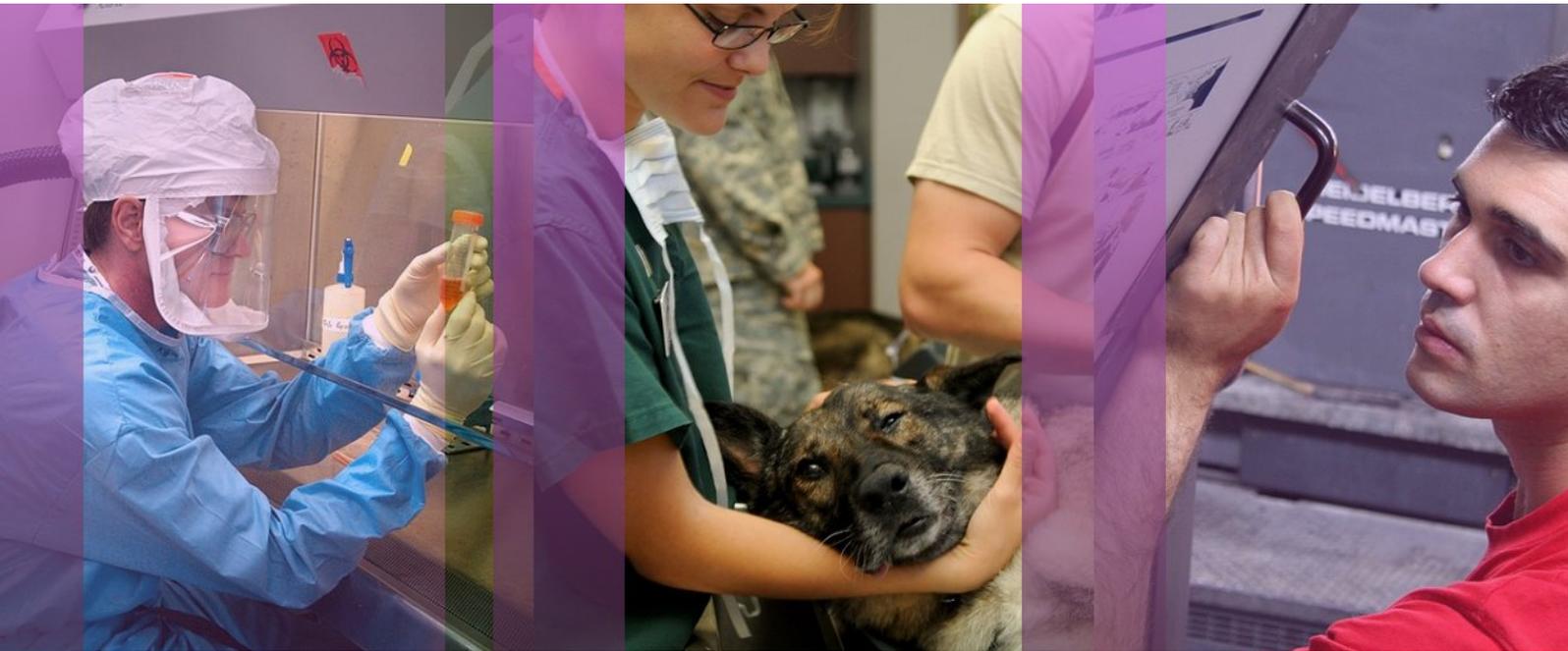
Avanzamos en un año difícil, un año que nos encuentra en pie de lucha. El nuevo gobierno desde fines del año pasado nos impone un proyecto neoliberal de retroceso en la conquista de derechos, y un ajuste feroz en la economía de los trabajadores/as. En ese marco la salud de los trabajadores no queda ajena; claramente este ajuste se verá reflejado de modo directo en las conquistas alcanzadas en materia de salud laboral, así como también imposibilitará futuros cambios saludables en prevención y mejora de las condiciones de trabajo.

Hay temas que nos preocupan: la Ley de Riesgos de Trabajo que mantenemos desde la década del 90, la Ley de Comités Mixtos que nunca se amplió a nivel nacional, cuestiones que incluyen temas tan complejos como la mercantilización de la salud a través de las ART y la falta de participación activa de los trabajadores y sus organizaciones en lo que hace a la prevención de riesgos.

Sin dudas estos son problemas que desde nuestra federación venimos denunciando y abordando desde siempre, y que de a poquito y con mucha constancia habíamos logrado avances, pequeños pero importantes; tenemos que evitar que queden aletargados en la disputa inevitable con un gobierno que apuesta al crecimiento del capital en desmedro de los trabajadores.

En este sentido necesitamos redoblar los esfuerzos, necesitamos formarnos más que nunca, y sobre todo necesitamos seguir construyendo un colectivo de trabajadores concientes de que las luchas deben ser integrales y en medio de la coyuntura tan crítica no perder de vista la salud que nos transforma en sujetos sanos, activos y fuertes.

Norma Díaz
Coordinadora del Proyecto
CEFS-DGB Bildungswerk



El asma ocupacional

El asma ocupacional es un trastorno pulmonar en el cual sustancias que se encuentran en el lugar de trabajo provocan que las vías respiratorias de los pulmones se inflamen y se estrechen. Esto lleva a que se presenten ataques de sibilancias, dificultad respiratoria, sensación de opresión en el pecho y tos.

Causas

El asma es causada por la inflamación (hinchazón) en las vías respiratorias de los pulmones. Cuando se produce un ataque de asma, el revestimiento de los conductos de aire se hincha y los músculos que rodean las vías respiratorias se tensionan. Esto reduce la cantidad de aire que puede pasar.

En las personas que tienen vías respiratorias sensibles, los síntomas del asma pueden desencadenarse por la inhalación de sustancias llamadas factores desencadenantes.

Muchas sustancias en el lugar de trabajo pueden desencadenar síntomas de asma, lo que lleva a que se presente asma ocupacional. Los desencadenantes más comunes son el polvo de la madera, el polvo de granos, la caspa de animales, hongos u otros químicos.

Los trabajadores con las siguientes ocupaciones presentan un riesgo mayor:

- Panaderos
- Fabricantes de detergentes
- Fabricantes de medicamentos
- Granjeros
- Trabajadores de silos de granos

- Trabajadores de laboratorios (especialmente los que trabajan con animales)
- Personas que trabajan con metales
- Molineros
- Personas que trabajan con plástico
- Personas que trabajan con madera

Síntomas

Los síntomas por lo general se deben a un estrechamiento de las vías respiratorias y a espasmos tensionantes de los músculos que las recubren. Esto reduce la cantidad de aire que puede pasar y puede llevar a que se presenten sonidos silbantes.

Por lo regular, los síntomas ocurren poco después de estar expuesto a la sustancia y, con frecuencia, mejoran o desaparecen cuando usted sale del trabajo. Es posible que algunas personas no presenten síntomas hasta doce o más horas después de estar expuestas al alérgeno.

Los síntomas generalmente empeoran hacia el final de la semana de trabajo y pueden desaparecer los fines de semana o en las vacaciones.

Los síntomas incluyen:

- Tos
- Sensación de opresión en el pecho
- Dificultad para respirar
- Sibilancias

Pruebas y exámenes

El médico llevará a cabo un examen físico y hará preguntas acerca de la historia clínica. Los síntomas pueden tener un patrón de empeoramiento con cierto ambiente de trabajo o sustancia. El médico auscultará los pulmones con un estetoscopio para verificar si hay solvencias.

Se pueden ordenar exámenes para confirmar el diagnóstico:

- Exámenes de sangre para buscar anticuerpos contra la sustancia
- Prueba de provocación bronquial (prueba que mide la reacción al alérgeno sospechoso)



- Radiografía de tórax
- Conteo sanguíneo completo
- Tasa de flujo espiratorio máximo
- Pruebas de la función pulmonar

Tratamiento

Evitar la exposición a la sustancia que está causando el asma es el mejor tratamiento.

Las medidas pueden incluir:

- Cambiar de puesto de trabajo.
- Trasladarse a un lugar diferente en el trabajo donde haya menos exposición a la sustancia. Esto puede ayudar pero, con el tiempo, incluso una cantidad muy pequeña de la sustancia puede desencadenar un ataque de asma.
- Usar un dispositivo respiratorio para proteger o reducir la exposición puede ayudar.
- Los medicamentos para el asma pueden ayudarle a manejar sus síntomas pero debe salirse de la exposición.

Expectativas (pronóstico)

El asma ocupacional puede seguir empeorando si usted continúa expuesto a la sustancia que está causando el problema, incluso si los medicamentos mejoran los síntomas. Algunas veces, los síntomas pueden continuar incluso cuando se elimina la sustancia.

En general, el desenlace clínico para las personas que sufren de asma es bueno; sin embargo, los síntomas pueden persistir durante años luego de haberse eliminado la exposición en el sitio de trabajo.

Si querés leer más sobre el tema hemos subido dos documentos que puedes consultar aquí:

<http://fetia.org.ar/publicaciones/cartillas-de-capacitacion/category/1-formaci%C3%B3n.html>

Referencias

Lemiere C, Vandenplas O. Occupational allergy and asthma. In: Adkinson NF Jr., Bochner BS, Burks AW, et al, eds. Middleton's Allergy Principles and Practice. 8th ed. Philadelphia, PA: Elsevier Mosby; 2014:chap 59.



Síndrome de Túnel Carpiano Salud Ocupacional

El túnel carpiano es un conducto estrecho que está formado por los huesos y otros tejidos de la muñeca, éste protege el nervio mediano que lo ayuda a mover los pulgares y los 3 primeros dedos de cada mano.

El síndrome del túnel carpiano ocurre cuando otros tejidos en el túnel carpiano (como ligamentos y tendones) se inflaman y presionan el nervio mediano. Esta presión hace que parte de la mano le duela o esté entumecida.

Principales Síntomas del Síndrome del Túnel Carpiano:

- Entumecimiento y/o sensación de hormigueo en la mano y los dedos, particularmente en el pulgar, y los dedos índice y medio.
- Dolor en la muñeca, palma o antebrazo.
- Más entumecimiento o dolor por la noche que durante el día o la jornada laboral.
- Dolor que tiende a aumentar cuando utiliza más la mano o la muñeca.
- Problemas para sujetar objetos como ser piezas o herramientas en el trabajo entre otras.
- Debilidad en el pulgar.

Causas del Síndrome del Túnel Carpiano

Los movimientos repetitivos de la mano una y otra vez puede provocar el síndrome del túnel carpiano. Es muy común en personas cuya actividad laboral requiera de apretar o sujetar cosas con la muñeca flexionada en forma constante. Los trabajadores expuestos incluyen personas que utilizan computadoras, carpinteros, cajeros de tiendas de comestibles, trabajadores de línea de montaje, empaquadores, músicos y mecánicos entre muchas otras actividades que el profesional de Salud Ocupacional deberá identificar para

prevenir el riesgo. Las actividades domésticas cotidianas también suelen provocar este síndrome. Las mujeres tienen más probabilidades de desarrollar el síndrome del túnel carpiano que los hombres.

Prevención:

Las recomendaciones para prevenir el síndrome del túnel carpiano se centran en las formas de reducir aquellas posiciones no confortables o incómodas de las muñecas, los movimientos manuales repetitivos, y reducir la vibración de las herramientas manuales y otros instrumentos de trabajo.

Se recomienda el rediseño de las herramientas o los mangos de las herramientas para que las muñecas del usuario puedan mantener una posición más confortable durante la realización de la tarea.

Otras recomendaciones constan en rediseñar los puestos de trabajo, modificar el método actual para realizar una tarea, incorporar más descansos, y el rotar a los trabajadores entre tareas. Incorporar herramientas y equipos con un diseño más adecuado para reducir el riesgo de lesiones en la muñeca, adaptando el trabajo al hombre y no al hombre al trabajo, además de programar pausas activas con movimientos suaves y de relajación.

La frecuencia y la gravedad del Síndrome del Túnel Carpiano pueden ser reducidas mediante programas de entrenamiento que aumenten la conciencia del trabajador sobre los síntomas y métodos preventivos y a través de un control médico apropiado para los trabajadores.

Link asociado:

<https://www.youtube.com/watch?v=ObuXhuock8Y>





De nuestra participación en la Jornada sobre Salud y Seguridad de los Trabajadores en Argentina y en Uruguay

El pasado 11 de mayo, los compañeros/as participantes del taller de formación de formadores en salud, que hace más de dos años desarrollamos en el marco del proyecto financiado por la DGB, participaron de una jornada -en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires-, organizada por la agrupación Democratización de RT (Relaciones de Trabajo), a fin de difundir y socializar la mirada de los trabajadores en la temática de salud laboral. Para dicha jornada se convocó a estudiantes de las carreras de Relaciones de Trabajo y de Higiene y Seguridad Laboral, a fin de debatir cuáles son los principales ejes de la legislación Argentina, y dónde los trabajadores y sus organizaciones encuentran mayores deficiencias para alcanzar una participación efectiva. En este marco surgieron temas como los comités mixtos y su funcionamiento, y el problema ya conocido sobre la acción y protagonismo de las ART en la mercantilización de la salud.

En la actividad, que se prolongó hasta las 22 hs, el tema sobre el que giraron la mayoría de las intervenciones fue el de los Comités Mixtos, cuestión que se abordó luego de una breve presentación del CEFS y del Proyecto por parte de Norma Díaz, coordinadora del mismo y de Marisel Zas sobre la cuestionada Ley de Riesgos del Trabajo.

Los principales protagonistas fueron los compañeros de Santa Fe que son quienes tienen la mayor experiencia sobre Comités Mixtos, ya que cuentan con la Ley para el ámbito provincial. Eric Ingledew y Rodrigo Jordana del Sindicato petroquímico (SOEPU) y Marcelo Mosquera de la UOM de Villa Constitución abordaron el tema desde su experiencia que fueron construyendo desde que se promulgó la ley en el 2008. Por su parte la intervención de las compañeras uruguayas sobre la normativa y la práctica en Uruguay fue un aporte valioso ya que permitió comparar y valorar distintos abordajes al tema tan caro a los trabajadores.

Sin dudas esta experiencia puso a prueba los conocimientos adquiridos en los dos años de trabajo, pero además posibilitó el encuentro con actores ajenos a la lógica cotidiana de los trabajadores, logrando llevar a los mismos una visión mucho más real de los acontecimientos.



El SOEP continúa la lucha por la salud en el trabajo

Los compañeros del Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Misiones organizaron una actividad de capacitación en su sede cuyo tema central fue “Enfermedades Inculpables”. En la misma participó una delegación de la FeTIA Central integrada por León Piasek y Sandra Fojo, ambos del equipo jurídico, Eduardo Menajovsky y Norma Díaz, esta última en su carácter de coordinadora del proyecto. En las jornadas se reunieron directivos, delegados y compañeros del Sindicato, quienes desarrollaron una intensa actividad que excedió las expectativas de los organizadores. También estuvieron presentes representantes de otros sindicatos de la zona.

El tema de salud de los trabajadores de la papelera sigue siendo muy grave para los compañeros y esos días sirvieron para evacuar un sinnúmero de problemas vinculados con la salud y fundamentalmente derivados de la persistencia de la empresa Arauco (ex Alto Paraná) en incumplir con la ley.

La declaración de “Insalubridad Laboral” que pesa sobre la fábrica de pasta celulósica de la empresa chilena ARAUCO SA ex Alto Paraná, ubicada en la localidad de Puerto Esperanza, alcanza a doce áreas de esa planta industrial. Así lo determinó un estudio llevado adelante por especialistas de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) que establece que trabajar en cualquiera de esos espacios es peligroso para la salud. La presencia de elevados índices de dióxido cloro y de altos niveles de ruidos son los principales factores de riesgo considerados.

Según consta en la resolución emitida por el Ministerio de Trabajo de esa provincia, en la pastera de ARAUCO SA, se declararon insalubres: la planta de dióxido de cloro, la caldera de recuperación, caldera de potencia, la planta química, la de lavado y depurado, deslignificación, la de preparación de madera, el taller central, la calderería, la línea uno, la planta de tratamiento de efluentes y la línea dos. Son sectores

con presencia de dióxido de cloro y en otros casos, por niveles de ruido que superan los 85 decibeles.

El máximo tribunal de justicia de Misiones rechazó una acción de inconstitucionalidad presentada por la empresa Arauco SA, ex Alto Paraná, mediante la cual la firma pretendía anular los efectos de la ley que determina que el trabajo en plantas de las industrias celulósica, papeleras y del cartón, es insalubre. La norma obliga a reducir los horarios de trabajo en dichas fábricas y anticipar jubilaciones. También la ley establece que quedará prohibido superar la duración máxima de la jornada laboral, y sólo se podrán realizar horas extras en casos de emergencias, siniestros o causas extraordinarias.

Por resolución N° 383 del 6 de agosto pasado, el máximo cuerpo de la justicia resolvió rechazar dicha acción.

Estos avances en el plano jurídico son consecuencia de denuncias del gremio por los efectos en la salud de los trabajadores. El SOEP tiene unos 280 trabajadores bajo Convenio Colectivo de Trabajo en ARAUCO SA ex Alto Paraná, entre otros afiliados. “Nuestra expectativa es que se aplique la reglamentación que marca la Ley, fundamentalmente la jubilación que se reduce a 55 años de edad, 25 años de aportes y determina jornadas laborales de 6 horas”, adelantaron desde el gremio.

En el evento, en cuya organización y desarrollo tuvieron una importante participación los compañeros Darío Klein y Víctor Viera, ambos participantes del curso de Formación de Formadores del Proyecto de Salud, se debatieron varias líneas de acciones posibles para avanzar en las negociaciones con la empresa, que aunque parciales, permitan mejorar las condiciones de trabajo de los papeleros.

A continuación las entrevistas que la radio del gremio les hiciera a los abogados:

Sandra Fojo <https://youtu.be/Bwol6ZI52dk>

León Piasek <https://youtu.be/IW3YdCCYqIY>

